NOTA DNC N° 3610 /2020

Asunción, 11 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**366955**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	**MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO Y TRANSFORMADORES**
Entidad	**Municipalidad de Asunción- Uoc Nro 4 Terminal de Omnibus**
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
1.1. en el informe indica (40% del valor máximo), en tanto que en el PBC establece (40% de la sumatoria total de los ítems). Se solicita unificar de modo a evitar confusiones innecesarias.
1.2. Solicitamos indicar si se realizaron o no “correcciones por errores aritméticos”, ajustando a la normativa.
1.3. No se visualiza criterio de evaluación sobre “análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas”

2. En cuanto a la carga de la adjudicación **primera etapa**: solicitamos proceder a la carga en el SICP, conforme a lo establecido en la resolución DNCP.

3. En la resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar: "***para personas físicas – el nombre real y el nombre de fantasía. Para el caso de personas jurídicas – el nombre del representante/s legal y el nombre de fantasía"*** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".

4. En la resolución remitida indica "unidad operativa de contrataciones N° 1", solicitamos aclarar si corresponde al llamado de referencia.

4. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.-

5. Solicitamos a la Convocante tener en cuenta en sus próximos procesos lo establecido en la Ley: "*La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicaión en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen*".

Consideraciones Normativas

1. Dcto. 2992/2019.
2. Res DNCP 5695/2019.
3. Ley 2051/2003.
4. resolución DNCP 297/19.

Verificador: adacuna